

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

		o:

Referencia: EX-2024-28103351-GDEBA-DDDPPMDCGP - Limitación Luis Mauricio SANNEN

MAZZUCCO y designación de Ayelén Natalia PINO

VISTO el EX-2024-28103351-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia la limitación y designación de diversos/as funcionarios/as en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 y modificatorios se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad;

Que se propicia la limitación, a partir del 5 de agosto de 2024, de Luis Mauricio SANNEN MAZZUCCO en el cargo de Director Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, en el que había sido designado por la RESO-2024-268-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 5 de agosto de 2024, de Ayelén Natalia PINO, en el cargo de Directora Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, en la órbita de la Subsecretaría de Organización Comunitaria, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, a partir del 5 de agosto de 2024, la designación de Luis Mauricio SANNEN MAZZUCCO (DNI N° 32.614.866 - Clase 1987), en el cargo de Director Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, en el que fuera designado mediante RESO-2024-268-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, a partir del 5 de agosto de 2024, a Ayelén Natalia PINO (DNI N° 24.412.488 – Clase 1975), en el cargo de Directora Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Requerir Luis Mauricio SANNEN MAZZUCCO (DNI N° 32.614.866 - Clase 1987), y a Ayelén Natalia PINO (DNI N° 24.412.488 – Clase 1975), que en el plazo de treinta (30) días hábiles, presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.